

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN**

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2023**

**ÍNDICE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | PRESENTACIÓN  | 2 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 1 |  |   |
|  |  | INTEGRACIÓN  | 6 |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 2 |  |  |
|  |  |   |
|  |  | SESIONES EFECTUADAS  | 8 |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 3 |  |  |
|  |  |  ACCIONES REALIZADAS | 10 |
|  |  |  |  |
|  | Apartado 4 |  |  |
|  |  | APROBACIÓN DEL INFORME | 16 |
|  | Apartado 5 |  |  |
|  |  |  |   |
|  |  |  |  |

**PRESENTACIÓN**

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

***Artículo 127.*** *Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por tres consejeras y Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, siendo las siguientes:*

1. *Comisión Permanente de Prerrogativas;*
2. *Comisión Permanente de Administración;*
3. *Comisión Permanente de Participación Ciudadana;*
4. *Comisión Especial de Precampañas;*
5. *Comisión de Denuncias y Quejas, y*
6. *Comisión de Educación Cívica, y*
7. *Las demás que se consideren necesarias.*

*La Comisión de Administración y la de Educación Cívica será presidida por la o el consejero presidente.*

*El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.*

En relación con lo anterior, las obligaciones y atribuciones de las Comisiones del Consejo General, se precisan en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo los artículos relativos los siguientes:

***ARTÍCULO 4.*** *Las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con*

*las atribuciones del Consejo General y las propias.*

***ARTÍCULO 6.*** *Las Comisiones son las siguientes:*

***…***

*II. Con fundamento en la fracción VII del artículo 127 de la propia Ley, el Consejo General ha creado e integrado las Comisiones siguientes:*

*…*

*b) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.*

***ARTÍCULO 10.*** *Las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:*

*…*

***COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN***

*1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.*

*2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.*

*3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.*

*4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.*

*5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.*

*6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información.*

*7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.*

*8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.*

Por lo que, de acuerdo a la normativa antes mencionada, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en el artículo 10, numeral 4, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio 2023*.*

El presente informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

**Integración:** En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

**Sesiones efectuadas:** Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2023, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

**Acciones realizadas:** En esta sección se informa el cumplimiento que llevó a cabo esta Comisión conforme a sus obligaciones y atribuciones, figurando el de vigilar y supervisar que la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), a través de las áreas y/ o unidades administrativas que integran el Instituto publiquen y actualicen la información relativa a la Obligaciones de Transparencia comunes y especificas correspondientes al ejercicio 2023, la atención realizada a cada una de las solicitudes de acceso a la información, así como las solicitudes de Datos Personales, recibidas ante este Sujeto Obligado de la Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como por medio del correo institucional, y las diversas acciones que realizó la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), conforme a sus funciones y las diversas disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

Al finalizar la exposición de cada una de las actividades realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia) conforme a sus atribuciones y funciones, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.

**Aprobación del Informe. -** Aprobación del presente informe anual correspondiente al ejercicio 2023, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**INTEGRACIÓN**

El día 20 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó por mayoría de votos el Acuerdo C.G. 026/2020 mediante el cual se acordó la nueva integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

*“Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo General de este Instituto, emite el siguiente:*

*A C U E R D O*

*PRIMERO. Se modifica la integración de: …. la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; quedando la integración de cada una de las citadas Comisiones de la manera siguiente:*

*…*

*Comisión de Transparencia y Acceso a la Información*

*1. Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina.*

*2. Maestro Alberto Rivas Mendoza.*

*3. Maestro Roberto Ruz Sahrur.*

*La presidencia de la Comisión la ejercerá el Consejero Electoral, Maestro Alberto Rivas Mendoza.*

*Como Secretario/a Técnico/a al/la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.”*

En virtud de lo anteriormente mencionado, y conforme al artículo 7 del Reglamento

para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el que se señala:

…

*“Para las demás Comisiones que se consideren necesarias, su integración se hará conforme a lo previsto en este artículo, fungiendo como Secretario Técnico el titular de la Dirección o Unidad Técnica correspondiente”.*

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se designó al *Lic. Bernardo José Cano González, como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral,* a través del Acuerdo marcado con el número de folio C.G.-152/2021, mismo nombramiento que surtió efectos a partir del 16 de diciembre de 2021

Por lo que, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, quedó conformada de la siguiente manera:

|  |
| --- |
|  **PRESIDENTE**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZACONSEJERO ELECTORAL  |
| **INTEGRANTE**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINACONSEJERA ELECTORAL  |
| **INTEGRANTE**MTRO. ROBERTO RUZ SAHRURCONSEJERO ELECTORAL  |
| **SECRETARIO TÉCNICO**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZTITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  |

**SESIONES EFECTUADAS**

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral, realizo tres sesiones, para aprobar diversos informes, proyectos de actas, asuntos generales y demás asuntos de su competencia; a continuación, se desglosan los asuntos tratados en cada sesión:

|  |
| --- |
| **SESIÓN 26 ENERO 2023** |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 26 de enero de 2023 | 13:30 hrs. | Video conferencia a través del siguiente link: <https://videoconferencia.telmex.com/j/123>1508622  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Mtro. Roberto Ruz Sahrur(Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  | - Proyecto de acta de sesión de la comisión de transparencia y acceso a la información, de fecha 25 de noviembre de 2022.- Presentación, y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2022, de la unidad de acceso a la información pública (unidad de transparencia).- Presentación del informe trimestral del presidente de comité de transparencia.- Presentación y aprobación, en su caso del Informe anual 2022 de la comisión de transparencia y acceso a la información. |

|  |
| --- |
| **SESIÓN 26 DE ABRIL DE 2023** |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 26 de abril de 2023 | 10:00 hrs. |  Video Conferencia a través del link: https://meet.google.com/qct-zhkq-mzq  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Mtro. Roberto Ruz Sahrur(Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  | - Aprobación en su caso del Proyecto de acta de sesión de la comisión de transparencia y acceso a la información, de fecha 26 de enero de 2023..- Presentación, y en su caso aprobación del primer informe trimestral correspondiente al período de enero a marzo de 2023, de la unidad de acceso a la información pública (unidad de transparencia).- Presentación del informe trimestral del presidente del comité de transparencia. |

|  |
| --- |
| **SESIÓN 14 DE AGOSTO 2023** |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 14 de agosto de 2023 | 15:00 hrs. | Video Conferencia a través del link: [https://](https://videoconferencia.telmex.com/j/1244357058)meet.google.com/bhw-kbom-tni  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Mtro. Roberto Ruz Sahrur(Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  | - Aprobación en su caso del Proyecto de acta de sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 26 de abril de 2023.- Presentación, y en su caso, aprobación del segundo informe trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2023, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).- Presentación del informe de las áreas con mayor número de solicitudes de acceso a la información y los temas más solicitados respectivamente correspondiente al periodo de abril a junio de 2023, a petición del Consejero Electoral Roberto Ruz Sahrur.- Presentación del segundo informe trimestral del Presidente del Comité de Transparencia. |

|  |
| --- |
| **SESIÓN 27 DE NOVIEMBRE 2023** |
| **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** | **ASISTENCIAS** | **TEMAS TRATADOS** |
| 27 de noviembre de 2023 | 11:00 hrs. | Video Conferencia a través del link: [https://](https://videoconferencia.telmex.com/j/1244357058)meet.google.com/ofn-ujdp-qxa  | \*Mtro. Alberto Rivas Mendoza(Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) \*Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Mtro. Roberto Ruz Sahrur(Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)\*Lic. Bernardo José Cano González (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)  | - Aprobación en su caso del Proyecto de acta de sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 14 de agosto de 2023.- Presentación, y en su caso, aprobación del tercer informe trimestral correspondiente al período de julio a septiembre de 2023, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).- Presentación del tercer informe trimestral del Presidente del Comité de Transparencia. |

**ACCIONES REALIZADAS**

El objetivo principal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, respecto de las funciones, y actividades realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la supervisión de los mecanismos de acceso a la información, y proponiendo, en su caso, acciones para su mejoramiento.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, recibió y analizó los informes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en cuanto a la actualización de la información pública de las Obligaciones de Transparencia, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Además, se encargó de vigilar la atención, y el trámite que se dio a las solicitudes de Acceso a la Información y, solicitudes de Datos Personales, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los solicitantes.

Por lo que la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, durante el ejercicio 2023, se dio a la tarea de vigilar y supervisar las acciones, y funciones realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 las cuales se señalan a continuación:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus

actividades de manera transparente en el manejo de Información, y en los tiempos establecidos por la ley.

1. Supervisó la aplicación de normas, y procedimientos para la admisión, y el trámite que corresponde a cada una de las solicitudes de acceso a la Información, y Datos Personales, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

**Cuadro estadístico de solicitudes de acceso a la información correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.**

|  |
| --- |
| Númerode Solicitudes de Acceso a la Información |
| **201** |
| Resueltas | Entrega vía PNT | La solicitud corresponde a otro Sujeto Obligado | Información Pública Gubernamental disponible en Internet | Inexistencia de la Información solicitada | Respuesta de negativa por ser información improcedente  | Desechada por falta de respuesta del Ciudadano |
| **194** | **147** | **10** | **5** | **25** | **1** | 6 |
| En Tramite |
| **7** |

Cabe hacer mención que la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, no registro el folio 310586723000136, por lo que se advierte que el total de solicitudes de acceso a la información recibidas ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia) son de 201 solicitudes de acceso a la información.

**Cuadro estadístico de solicitudes de Datos Personales correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.**

|  |
| --- |
| Númerode Solicitudes de Datos Personales |
| **4** |
| Resueltas | Notificación de disponibilidad de respuesta |
| **4** | **4** |

Se informa que respecto a las solicitudes, que se menciona en el cuadro estadístico referente a solicitud de Datos Personales, se advierte que mediante documento enviado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se informó al solicitante, que la disponibilidad de notificación de respuesta, se entregara al solicitante, previa acreditación de identidad, de manera física, en la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), de este Sujeto Obligado de la Información.

3. Supervisó a través de los informes de la Unidad Técnica, que las unidades administrativas, publiquen, y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre del 2022 (octubre a diciembre), teniendo las áreas responsable hasta el día 31 de enero de 2023 para realizar las actualizaciones pertinentes; así como también la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2023, (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre),con lo que se dio cabal cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, (Generales y Específicas), señaladas en el artículo 70, y artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto, así como también en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

1. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
2. Tomó conocimiento respecto de los recursos de revisión interpuestos por los recurrentes presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.

6.- Dentro de sus facultades, esta Comisión, recibió los Informes Trimestrales de actividades presentados por la Unidad de Acceso a la Información Pública, y los Informes de actividades del Comité de Transparencia, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

7.- En el ejercicio 2023, supervisó la participación en los cursos de capacitación y eventos, relativos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, de los Servidores Públicos, que fungen como enlaces y son responsables de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT); así como a los Servidores Públicos, adscritos a la Unidad de Acceso a la Información Pública, mismos que se describen a continuación:

*- El día 20 de enero de 2023, de 10:00 a 12:00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, el Curso de “Capacitación para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”, con el objetivo de conocer el sistema, para la correcta y oportuna publicación de las Obligaciones de Transparencia.*

*- El día 27 de abril de 2023, de 10:00 a 12:00 horas, de manera virtual, a través de la página de YouTube del INAI, se llevó a cabo una sesión informativa sobre las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales para la implementación en la Plataforma Nacional del Buscador de Género, y su impacto en el SIPOT de la PNT, con el objetivo de proporcionara al personal de los Sujetos Obligados, información clave respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia a los Lineamientos Técnicos Generales, relacionadas con el buscador de género, y su repercusión en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de propiciar la adecuada planeación de recursos y acciones que coadyuven con el cumplimiento de las obligaciones en materia.*

*- Los días 25, y 26 de octubre de 2023, de 10:00 a 13:30 horas, de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, el curso “Gestión Documental y administración de archivos”, impartido por personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y del Archivo General de la Nación (AGN), con el fin de fortalecer el tratamiento homogéneo de los documentos.*

*- El día 01 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, llevo a cabo de manera conjunta con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, la Conferencia Magistral impartida por el Doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ponencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, con el tema: “Fiscalización, rendición de cuentas y transparencia en materia electoral”, dado el proceso electoral en desarrollo y la próxima jornada electoral del año 2024, realizada en la sala de sesiones de dicho Instituto Electoral.*

Los cursos antes mencionados, se gestionaron, e impartieron en el marco de las funciones del Comité de Transparencia, señaladas en la fracción V del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Unidad de Acceso a la información pública del Instituto.

8.- Se vigiló, a través de los informes de la Unidad Técnica, que se diera cumplimiento a los Recursos de Revisión, presentados y, notificados por el Órgano Garante ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral.

**CUADRO ESTADISTICO DE RECURSOS DE REVISIÓN 2023**

|  |
| --- |
| Recursos de revisión notificados por el órgano garante |
| **21** |
| Resueltos y notificados por el órgano Garante | MODIFICA | CONFIRMA | REVOCA | sobresee |
| **14** | **8** | **3** | **2** | 1 |
| NO Resueltos y notificados por el órgano Garante |
| **7** |

Es de importancia señalar que las actividades, y funciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en este ejercicio 2023, han sido realizadas conforme a los acuerdos tomados, tanto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Órgano Garante, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de las herramientas, con las que, el personal responsable de este Instituto, cuenta para realizar dichas actividades, siempre con el propósito de supervisar el acceso a la información, en posesión de este sujeto obligado, a quienes así lo requieran, garantizando el derecho humano de acceso a la información, promoviendo y coadyuvando con el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos y fomentando la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad.

**APROBACIÓN DEL INFORME**

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2023, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA****CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** | **LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ****TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |
| **MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA****CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** | **MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR****CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |